



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-029-163/2025 ADQUISICIÓN DE SALDO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE COMBUSTIBLE PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2025, EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, PRESIDENDO ESTE EVENTO EN SU CALIDAD DE CONVOCANTE EL **C. LUIS ALBERTO GALVÁN PONCE**, SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO EN ADQUISICIONES MEDIANTE ACUERDO DELEGATORIO EMITIDO POR LA C. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS, DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EL QUE SE LE DELEGAN LAS ATRIBUCIONES PARA PRESIDIR LOS EVENTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN REGULADOS POR LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y ESTATAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, LLEVADOS A CABO POR ESTA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EMITIDO EL 17 DE FEBRERO DE 2025; EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13, 15, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIÓN LXXV, QUINTO, SÉPTIMO, NOVENO, DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA VIGENTE; ASÍ COMO, EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3.1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES II Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; ASISTIDO POR EL **C. EMMANUEL LARA SOSA**, SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONCURSOS; ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE EL **C. EDUARDO MARTINEZ ESPIRITU** Y EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EL **C. JOSÉ PABLO RONQUILLO RUIZ**; SE REÚNEN A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS HECHOS OBSERVADOS EN RELACIÓN CON LA COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

EVENTO DE LA LICITACIÓN QUE SE LLEVA A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, VI, VII, 86 Y 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ASÍ COMO EN EL PUNTO 12 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

HECHOS: -----

1.- UNA VEZ QUE EL LICITANTE **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, PRESENTO SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL **ANÁLISIS CUALITATIVO** DE DICHA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA, POR LO QUE LA CONVOCANTE, BASÁNDOSE EN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA CONVOCANTE Y CONTRATANTE; CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 11 DE LAS BASES, DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.		
PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA:	EVALUACIÓN LEGAL	
	CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN	
DE LA 1 A LA 63		
PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA:	EVALUACIÓN TÉCNICA	
	REQUISITO	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
DE LA 1 A LA 63	4.6.11.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO Y SELLADA, DONDE SE COMPROMETAN, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LO	PRESENTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SIN EMBARGO, MODIFICA LA REDACCIÓN DEL INCISO A), POR LO QUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.



SIGUIENTE:

A) A QUE ACEPTAN Y RECONOCEN QUE TODA LA INFORMACIÓN, DATOS O DOCUMENTACIÓN, QUE LE SEA PROPORCIONADA POR LA CONTRATANTE, ASÍ COMO AQUELLA A LA QUE LLEGASE A TENER ACCESO, SERÁ CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL, POR LO QUE SE OBLIGA A MANTENER ABSOLUTA DISCRECIÓN Y CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN, DATOS O DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO A OBLIGAR A SUS TRABAJADORES Y/O EMPLEADOS, A MANTENER EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE DISCRECIÓN TALES ASPECTOS CONFIDENCIALES Y A NO DIVULGAR A TERCEROS LA INFORMACIÓN, DATOS O DOCUMENTACIÓN A LOS QUE PUDIERAN LLEGAR A TENER ACCESO DURANTE O CON POSTERIORIDAD AL DESARROLLO Y ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN Y A LA VIGENCIA DE LA MISMA.

B) A QUE EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL INCLUYE, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, LO SIGUIENTE:

I. LA OBLIGACIÓN DE NO DIVULGAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL A TERCERAS PERSONAS SIN EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LA CONTRATANTE;

II. LA OBLIGACIÓN DE NO USAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA BENEFICIO PROPIO O DE TERCERAS PERSONAS, DEBIENDO EL ADJUDICADO UTILIZARLA EXCLUSIVAMENTE CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LA ADQUISICIÓN ENCOMENDADA, Y

III. LA OBLIGACIÓN DE NO LLEVAR A CABO NINGUNA ACCIÓN QUE PUEDA LLEGAR A COMPROMETER O PONER EN RIESGO LA INFORMACIÓN, DATOS O DOCUMENTACIÓN, QUE LE SEA PROPORCIONADA POR LOS TRABAJADORES O POR LA CONTRATANTE.

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CARTA, SE CONSIDERARÁ COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, TODA AQUELLA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE CARÁCTER INDUSTRIAL, COMERCIAL, OPERATIVA, CONTABLE, LEGAL, FINANCIERA, CORPORATIVA, DE MERCADOTECNIA, DE VENTAS, MÉTODOS, PROCESOS, FORMAS DE DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, FÓRMULAS, TÉCNICAS, PRODUCTOS, MAQUINARIAS, MEJORAS, DISEÑOS, DESCUBRIMIENTOS, ESTUDIOS, COMPILACIONES, PROGRAMAS DE SOFTWARE, HARDWARE, FOLLETOS, GRÁFICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACIÓN, PROPIEDAD DE LA CONTRATANTE A LA QUE TENGA ACCESO EL ADJUDICADO; MISMA QUE PODRÁ CONSTAR EN DOCUMENTOS, FÓRMULAS, CINTAS MAGNÉTICAS, DOCUMENTOS IMPRESOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS DE CUALQUIER TIPO, PROGRAMAS DE COMPUTADORA, DISQUETES, DISCOS MAGNÉTICOS, PELÍCULAS O CUALQUIER OTRO MATERIAL O INSTRUMENTOS SIMILARES QUE RETENGAN INFORMACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA, DE MERCADOTECNIA, DE ANÁLISIS, COMPILACIONES, ESTUDIOS, GRÁFICAS, INFORMACIÓN CONTABLE, LEGAL O DE CUALQUIER OTRO TIPO.

POR LO QUE EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11, 11.1, 11.2, 15.2, 15.19 Y 15.20 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, QUEDA DESCALIFICADO, EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLE CON EL PUNTO 4.6.11 DE LAS MISMAS

2.- EL LICITANTE SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, ASI COMO LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE, SE DECLARAN DESIERTAS.

3.- DERIVADO DE LO MENCIONADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, LA CONVOCANTE DETERMINA: ---

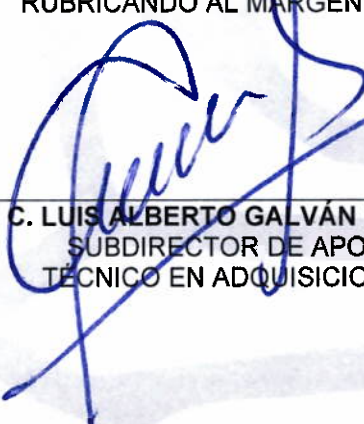


PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY, ASÍ COMO EL PUNTO 17.1 DE LAS BASES, SE DECLARA **DESIERTA** LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

SEGUNDO. - POR LO QUE SE REFIERE AL TERCER SOBRE DEL LICITANTE **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, EL CUAL DICE CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS, Y EN VIRTUD DE QUE FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS, SE LES HACE ENTREGA DE ESTE DEBIDAMENTE CERRADO, SELLADO, FIRMADO Y SIN PRESENTAR VIOLACIÓN ALGUNA. -----

TERCERO. - NOTIFÍQUESE A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO LA PRESENTE ACTA, PARA QUE SE ENCUENTRE EN POSIBILIDADES DE INDICAR EL PROCEDER DE SU REQUERIMIENTO. -----
LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **17:15 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL, RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMANDO AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

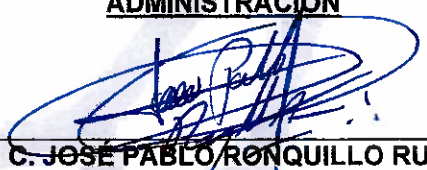
POR LA CONVOCANTE Y CONTRATANTE:


C. LUIS ALBERTO GALVÁN PONCE
SUBDIRECTOR DE APOYO
TÉCNICO EN ADQUISICIONES


C. EMMANUEL LARA SOSA
SUBDIRECTOR DE
LICITACIONES Y CONCURSOS


C. EDUARDO MARTINEZ ESPIRITU
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN


C. JOSÉ PABLO RONQUILLO RUIZ

POR EL LICITANTE:


DESCALIFICADO
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I.
DE C.V.,

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

----- FIN DE TEXTO -----